

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2020-0079.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante para el día 1 de noviembre del presente año, se tenían programadas las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., pero la misma no se pudo llevar a cabo puesto que la programada dentro del radicado 2021-0267 se prolongó hasta las horas de la tarde de esa calenda.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

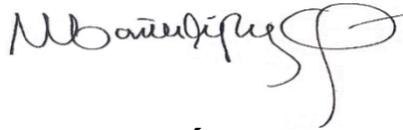
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1254

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARTHA LIBIA GALINDO ZULUAGA en contra de COLPENSIONES y OTROS y, para tal efecto se señala el día **CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 124 de noviembre 22 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**